

Acta N° 10



sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Bortis el día miércoles 7 de mayo del año dos mil veinticuatro a las 11:20 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Quínez Serrano, contando con la presencia del Vice Alcalde Luis Alonso López Urbina; Reg. 1° Julissa Jackeline Escalante López Reg. 2° Santos Antonio Murillo Rivera. Reg. 3° César Humberto Portillo Palazar. Reg. 4° María Luz Flores Correa Reg. 5° Mayra Domitila Jiménez Hernández. Reg. 6° Francisco Rodríguez Moreno. Reg. 7° José Emilio Barahona Domínguez. Reg. 8° Liliam Jeonette Posadas; Ana Guadalupe Hernández Secretaria Municipal queda fé. Contando con la presencia de la Asistente de Secretaria Greisy Johary Zuriga Reyes; La Jefa de Pre supuesto y Contabilidad Rosa J. Beth Mora, el Asistente de Contabilidad Kelvin Geovany Herrera se procedió en el orden siguiente

- 1°) Comprobación del Quórum.
- 2°) Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Quínez
- 3°) Oración a Dios dirigida por Mayra Jiménez
- 4°) Lectura y Aprobación de la Agenda
- 5°) Lectura discusión y Aprobación del Acta anterior.
- 6°) Lectura de Correspondencia
- 7°) Punto a tratar
 - a) Discusión y Aprobación de la subsección del Informe Rendición de Cuentas del 1.º Trimestre del año 2024.
- 8°) Puntos Varios
- 9°) Bienes de la Sesión
- 10°) El Alcalde Municipal dio la bienvenida a los señores Corporativos expresando que se encuentran bien de salud de igual se familia, procediendo a dar apertura a la sesión.
- 11°) El Alcalde Municipal expuso referente al apoyo que se le dará a la Escuela de la Aldea El Pitacho manifestando que no está en contra de

apoyarlos pero no me parece que están pidiendo tu
sería de 3 pulgadas para poner alambre esdon
para el cerco, puedo apoyarles pero con tubería de
1 y media o dos por lo que la Corporación estuvo
de Acuerdo con tubo de dos pulgadas y demás
materiales que solicitaron.

Continuo con la palabra el señor Alcalde Municipal refiriéndose a la Ambulancia al asignar
el un chofer permanente no se podría por que
hay ocasiones que la Ambulancia sólo sale a
visitas y para tener un chofer permanente ganando
una mensualidad y sin salir la Ambulancia
no es justo, por lo que el Reg. Sr. Barahona tomó la
palabra y propuso que se tuviera 2 o 3 personas
más como opción para no estar a espensas de
un sólo chofer, aclarando el Alcalde que para mo-
toristas hay varios que podrían ayudar, proponien-
do que el Asistente de la Unidad Técnica Jefferson
Bonales vaya conociendo la ruta que lleva la Am-
bulancia y también expuso que puede ser moto-
rista Edwin Díaz siendo del conocimiento de la Cor-
poración quedando aprobado.

12º) El señor Alcalde Municipal don Jesús Eduar-
do Núñez informó a la Corporación Municipal
sobre las observaciones y recomendaciones
emitidas en el Dictamen de Rendición de Cuentas
e Informe de Avance Físico y Financiero de Pro-
yectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre año
2024, realizado por la Dirección de Fortaleci-
miento Municipal de la Secretaría de Goberna-
ción y Justicia, la Corporación Municipal
aprobó la subsanación del Dictamen de Ren-
dición de Cuentas e Informe de Avance Físico
y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecuta-
do I Trimestre año 2024 realizado por la Di-
rección de Fortalecimiento Municipal de la
Secretaría de Gobernación y Justicia.

13º) La Comisión de Tierra informó a la Corpora-
ción Municipal sobre el problema con el
predio de la Señora Eva Lilitiana Rámes y el
señor Leonel Díaz aclarando que el solo lo



de doña Eva es otro predio y que el Sr. Leonel Díaz está cometo ya que al hacer la verificación de los solares apoyándose con el documento de Leonel, se constató que son predios diferentes por lo que se tornó a bien asignarle un predio a la Señora Eva Lilibiana en la Col. Jesús Quiñez ya que el solar que se supone que era de ella y a tiene otro dueño, para evitar problemas con ese caso se acordó darle un predio en la Colonia.

14) El Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Quiñez Ferrero informó a la Corporación Municipal sobre la aprobación del Presupuesto de Caminos productivos que son 4 Caja Puente los que se detallan a continuación.

- 1) Caja Puente doble de 3.3 por 3.3 Caserio La Guanita, Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés
- 2) Caja Puente simple de 3 por 2, Aldea La Ceibita, Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés
- 3) Caja Puente doble de 2 por 2, Aldea La Chachona Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés.
- 4) Caja Puente doble de 2 por 2, Comunidad Los Flores Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento Cortés por lo que la Corporación estuvo de Acuerdo, quedando aprobadas.

15) Aclarando al Señor Alcalde Municipal que si se necesita una Ampliación de la Creación de la línea presupuestaria por si nos hace falta dinero, esta puede quedar abierta porque veo que 600,000.00 es muy poco para ejecutar estos proyectos de Caminos productivos quedando aprobado por la Corporación Municipal.

16) El Alcalde Municipal informó que abrió la Calle hasta la quebrada de la Col. Compuyo Bonilla y para el otro año vamos a unir esa Calle hasta la Comunidad de Guayabas Azúas, y que aquellas personas de las Aldeas del Picacho, Vallecito, Guayabas Azúas, ya no tengan que dar la vuelta porque ya se podrán ir en derechura a esa Calle y se va a construir la Caja Puente quedando aprobado por la Corporación Municipal.



Se dio lectura a la petición que envía la Gobernadora Departamental Abogada Ulipa Solórzano de brindar un informe de las disposiciones locales que se implementan acerca de las regulaciones para brindar atención preferencial a los Discapacitados, Tercera Edad y Mujeres embarazadas por lo que el Reg. Cecilia Barahona menciona que sería bueno que se construya una rampa para personas discapacitadas lo que fue del conocimiento de la Corporación.

18º) El Alcalde Municipal informó que ya andan recibiendo el cheque los de la Ferritería La Bendición y como vamos a dar ese cheque? sin ninguna documentación y tampoco ellos están respaldados con la documentación correspondiente, el Reg. Francisco Rodríguez, expresó que solo lo que está en el cuadro de deudas se les tiene que cancelar, agregando la Reg. Mayra Jiménez si se revisó si se había pagado anteriormente, se quedó que en Tesorería y U.T.M. se iba a revisar los pagos que se han hecho, aclarando el Alcalde que tiene que haber una documentación para sustentar ese pago aunque esté en el cuadro de deudas, el Reg. Cecilia Barahona opinó que se tiene que hacer una revisión de todo lo que se ha pagado a esa ferritería siendo del conocimiento de la Corporación.

19º) El Reg. Cecilia Barahona informó que la Profesora Norma U. Uca ha presentado copia del documento de su Escritura para que se resuelva el problema que tiene con un Callejón ya que la Profesora Lilian Díaz quiere comprar dicho callejón pero es de uso público y en el croquis aparece que es de uso público, por lo que la Corporación determinó que ese Callejón no se le venderá a nadie para evitar futuros problemas quedando aprobado que es un callejón de uso público.

20º) El Vice Alcalde informó a la Corporación Municipal sobre una donación para el proyecto de muralismo que dio la Particular por un monto de \$150,000.00 por lo que se solicita la ampliación del Presupuesto con dicho

valor lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal
agregando que el día sábado 18 de mayo vendrán
Artistas de diferentes países como Argentina, Venezuela
Colombia, México, entre otros países y artistas Nacio-
nales que harán pinturas en 3D serán 50 murales
en este I encuentro muralismo, cada uno hará 2 mu-
rales, este año será solo para hacer conciencia a las
personas del Municipio que aun no creen en este pro-
yecto y así vamos la ir gestionando para un se-
gundo encuentro, gracias a Dios casi llegamos a la
meta y es medio millón que necesitamos para este
proyecto.

21/3)

El Alcalde Municipal informa a la Corporación
que si ya saben cuánto se esta pagando en abogado
y lo que yo quiero es que al Abog. Barbhora mejor le di-
ramos una mensualidad para que no nos cobre
de demás, este señor tiene que llevar todos los casos
de la Municipalidad; él quería cierta cantidad
de dinero y negocié con él, al final aceptó una me-
sualidad de \$ 20,000.00 más viáticos de \$ 2,000.00
hay que hacer números si nos conviene o no;
él tiene que estar presente en todas las sesiones
preguntando el Alcalde la opinión a cada uno;
el Reg. Beilío opinó estar de acuerdo es accesible
sería bueno que se agrupen o se clasifiquen los
casos a nivel Judicial que venga una vez al mes
o una vez cada dos meses que se le adjunten to-
dos los problemas legales, judiciales o proble-
mas de tierra; definitivamente necesitamos
una asesoría legal; la Corporación acordó ana-
lizar el caso; ya que él se volvería un em-
pleado y adquiriese derechos como tal, el Vice Alcalde
Luis Alonso López sugiere que se investigue
bien en ese caso hay que analizarlo bien por
que incurre en que se vuelve empleado porque
estaría cobrando (como empleado) mensualmen-
te, el Alcalde pregunta al Reg. Santos Antonio Mu-
rillo que si se cierra trato con el Abogado con la
condición de que no tiene que cobrar de demás
contestando el Reg. Santos Antonio Murillo que va
a dar su opinión al respecto que debido a las

Controversias que ha tenido con el Abogado Barahona se va a abstener de opinar en favor o en contra; aclarando la Reg. Julissa Escalante que en el contrato se especifica las condiciones en que se va a contratar, ya que él está como asesor legal, por lo que la Corporación determinó analizarlo el caso evaluarlo y tomar una decisión definitiva, sugiriendo la Reg. Mayra Jiménez y el Reg. Santos Muriel que los de la AMHON siempre dan asesoría legal sus abogados porque no se programa mejor una visita cada mes; el Reg. Santos Muriel expresó que él hizo uso de ese departamento muchas veces de la AMHON ya que es un órgano colegiado y lo respalda mucho mejor que cualquier asesor legal lo que fue del conocimiento de la Corporación.

22) El Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que hay una cuenta pendiente con el Abogado y que no está en el cuadro de deuda, el monto es de L. 59,000.00 quiere saber si se puede pagar, la Reg. Mayra Jiménez le recordó al Alcalde que si algo no está en el cuadro de deuda no se puede pagar, pero la Corporación dijo que si está debidamente documentado entonces si se puede pagar.

23) El Reg. Humberto Portillo hizo uso de la palabra y dio a conocer a la Corporación que fue con el Juez de Policía Orlando Alvarenga a ver un problema en un predio de Cordón Cillos, el señor que vendió ese predio tiene perdido ese caso porque él vende ese solar a un muchacho de la misma comunidad y pone el Callejón de 27.40 m. y ese Callejón es de uso público que le da acceso a dos solares de dos hermanos el que está vendiendo el terreno, vende el Callejón también el muchacho que lo está comprando me fue a amenazar de muerte, yo le expliqué que solo soy un dueño y el señor me fue a amenazar hasta con mi familia, lo que le sugerí que viniera a la municipalidad para arreglar esta situación él solo tiene documento privado; y vende el solar con el Callejón y el

duño de la propiedad se atras si tiene escritura y
hace uso de un callejón que es de uso público, etc. resan
do que como comisión de tierra no hay ningún tipo de
interés para nosotros, por lo que el Reg. Santos Muelle
manifestó como municipalidad y como Corporación ten
mos que actuar a través de la vía legal interponiendo
una demanda para defender a nuestro compañ
ero porque ellos son la representación legal en el tema de tierra
redalcionando que se interponga la denuncia en contra del Sr
que lo amenaza sentir un precedente tenemos que respal
darnos en ese sentido ya que la Comisión de tierra
es la que más dinero genera a esta municipalidad
si no lo hacemos que la Comisión ya no siga trabajando.
El Alcalde Municipal agrega que no está en contra
de que la Comisión trabaje; pero escuchó que andan
haciendo un mal trabajo lo que sí es que se tiene
que respetar lo que dice la escritura,

24) La Reg. Lilibian Posadas expuso que el año pasado
el dinero que más ingreso fue del trabajo que no
sotros hicimos, por eso opino que trabajemos so
lo para hacer escrituras y en cuestión de proble
mas ya no nos involucremos por que nec
sitamos que nos pongan atención como Comi
sión de tierra por el caso que le paso a Humbert
to; el Alcalde expuso que se ha enterado que han
estado haciendo algo que está malo por el proble
ma con el Sr Juan de Dios Palacios, agregando
que no está en contra de que la Comisión de
tierra trabaje pero escuchó que andan hacien
do un mal trabajo, lo que sí es que se tiene
que respetar lo que dice la escritura que se
informe a la Corporación y se les informe a los
interesados.

25) El Reg. Ceilias Barahona mocionó que en benefi
cio para la población de nuestro municipio
se instalen lámparas solares en el Parque
Central y en algunas esquinas de la Calle principal
porque ya es normal los costos de energía en la
noche, otra por la Calle la "20", en el Centro de salud
también en Amapa se pueden instalar unas
dos lámparas, ya que después de las 6 de la



tarde es una sola oscuridad, lo que fue sometido a votación quedando aprobado.

26.) El Alcalde Municipal solicita a la Corporación el apoyo para la compra de lámparas ya que varias Comunidades le están solicitando debido que hay varias calles que se han quemado las lámparas aunque sea unas 200 lámparas, lo que aprobado por la Corporación Municipal.

27.) El Reg. Celedio Borahona menciona que cuando no haya agua en las pilas y baños de la Municipalidad que se autorice la compra de un motorillo para traer agua por que no se puede tener a los empleados en esas condiciones lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal quedando aprobado, agregando el Reg. Santos Muriello que se llenen los tanques de la Municipalidad con agua comprada.

28.) Se tuvo a la vista y se dictó resolución definitiva de los siguientes expedientes: Armin Merán Alvarado con DNI 0507-1984-00682 y Alexander Merán Alvarado con DNI 0412-1979-00119. Predio ubicado en San Luis colonia Miguel Quiroz cuyas colindancias son: con ^{al Norte} Sidro, Orlando Alvarenga y calle pública; al Sur con quebrada de por medio con Orlando Alvarenga; al Este con Calle pública y al Oeste con Orlando Alvarenga y calle pública; y sus medidas son: del punto cero al punto uno mide 73.50 metros del punto uno al punto dos mide 31.80 metros; del punto dos al punto tres mide 2.90 m del punto tres al punto cuatro mide 18.60 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 47.30 metros; del punto cinco al punto seis mide 41.30 metros del punto seis al punto siete mide 21.00 metros del punto siete al punto ocho mide 46.00 metros, del punto ocho al punto cero mide 27.04 metros el que tiene una Área 2,909.57 metros Cuadrados. Maritza Yolani Boner Argueta con DNI N° 0507-1966-00357. Predio ubicado en San Luis cuyas Colindancias y medidas son las siguientes; al Norte con Catarino Hernández mide 21.50 metros al Sur con calle de por medio con Luis Beltrán Mancía, mide

21.50 metros al Este con Franklin Omar Hernández Paz mide 21.70 metros, al Oeste con Eva Francisco Ureco mide 21.70 metros el que tiene una área de 466.55 metros Cuadrados. quién pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L. 4,852.00.- Lourdes Alejandrina Milla Chávez. con DNI N:0507-1976-00124. - Predio ubicado en el Barrio Estero Barahona el que tiene las Colindancias siguientes: Al Norte con Marcos Antonio Sánchez López; al Sur con Roberto Cruz; al Este calle pública y al Oeste con Roberto Cruz y sus medidas son: del punto cero al punto uno mide 23.45 metros. del punto uno al punto dos mide 9.70 metros del punto dos al punto tres mide 23.18 metros del punto tres al punto cero mide 8.60 metros el que tiene una Área de 211.82 metros cuadrados. quién pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L. 2,203.00.- Blanca Doris Boello Argueta Predio ubicado en la Aldea San Luis cuyas colindancias son: Al Norte con Calle pública mide 26.50 metros, al Sur con Colindante desconocido mide 12.30 metros, al Este con Gobani Guzman mide 23.80 metros y al Oeste con Habitat para la Humanidad mide 26.50 metros el que tiene una Área de 533.30 metros cuadrados quién pago en esta Tesorería la cantidad de L. 5,546.00.- María Antonia García Natarén y Fridel Rivera Barahona. - con DNI por su orden: 0507-1971-00258 y 0507-1979-00492. - Predio ubicado en la Aldea el Encanto cuyas colindancias son: ^{Norte:} con Calle pública, al Sur con Consuelo Arribas, al Este con Doris Esperanza García Natarén y Alma Leticia Natarén y al Oeste con Hermenegildo Natarén y Consuelo Avilés y sus medidas son del punto cero al punto uno mide 5.83 metros, del punto uno al punto dos mide 7.07 metros, del punto dos al punto tres mide 7.81 metros del punto tres al punto cuatro mide 5.00 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 8.25 metros; del punto cinco al punto seis mide 11.05 metros; del punto seis al punto siete mide 28.16 metros del punto siete al punto ocho mide 29.83 metros; del punto ocho al punto nueve mide 8.06 metros; del punto nueve al punto diez mide 9.06 metros, del punto diez



al punto once mide 16.77 metros; del punto once al punto doce mide 4.47 metros; del punto doce al punto trece mide 12.04 metros; del punto catorce al punto quince mide 16.28 metros; del punto quince al punto dieciséis mide 26.40 metros; del punto dieciséis al punto cero mide 8.60 metros el que tiene una área de 2,633.00 metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L.44,459.00.- José Marvin Mendoza A. Maya, - C en DNI N°0507-1987-00208.- Predio ubicado en la Aldea Las Casitas, cuyas colindancias son: al Norte con Callejón público mediando con Antonio Mendoza al sur con Julio Cruz; al Este con Calle pública y al Oeste con Wilfredo Ramos y sus medidas son: del Punto cero al punto uno mide 33.20 metros, del punto uno al punto dos mide 23.20 metros; del punto dos al punto tres mide 8.78 metros; del punto tres al punto cuatro mide 23.70 metros; del punto cuatro al punto cero mide 18.40 metros el que tiene una área de 716.12 metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L.2,448.00, por lo que ha, la Autorización Autoriza al Señor Alcalde Municipal para el trámite de Escritura en Dominio Pleno.

29) El Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que el ~~Presidente~~ de la Unidad Técnica Municipal Desconcentrada Aguas de la Niña Señor Erlin Geovany Quiroz Paz, renuncio de su cargo, sustituyéndolo en su cargo el Señor Pascual Fernández Fernández con Identidad N°0507-1974-00235, quien tomará posesión de su cargo a partir 13 de mayo del 2024, lo que fue de Acuerdo por la Corporación Municipal

30) El Señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez Serrano motiono a la Corporación Municipal que se apruebe la Autorización de las firmas de los Señores Jesús Eduardo Nuñez Serrano con DNI N°1317-1963-00119 y la del Señor Pascual Fernández Fernández con DNI N°0507-1974-00235 en la cuenta N°021211000357 de Banco Atlántida como Nuevo Presidente de la Unidad Municipal Desconcentrada

Aguas de La Nieve para que puedan liberar cheques el cual requiere de dos firmas y a la vez solicitar la cancelación de la firma del Señor Erlin Geovany Quiróz Paz con DNI N° 0507-1981-00351, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal.

31) El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación que varias escuelas le solicitan apoyo pequeños que no están en el Plan de Inversión por lo que la Corporación lo autoriza que cuando la petición de los Centros Educativos sea pequeña que este gasto se adjudique a la partida de Educación lo que fue aprobado por la Corporación ya cuando sean proyectos grandes como reparaciones o construcciones deberán entrar por Corporación.

32) Se dio lectura a las solicitudes de Dominio Pleno de un Terreno a favor del Estado de Honduras por medio de la Secretaría de Educación donde están ubicados los Centros Educativos "Escuela 18 de Noviembre", en el Barrio Finca Barahona.

2) Jardín de Niños "Altagracia Sánchez" ubicado en la Aldea La Chachona. San Antonio de Cortés

3) Escuela Norberto Caballero ubicado en la Aldea de Buenos Aires. San Antonio de Cortés

4) Jardín de Niños "Padre Mateo Flores" ubicada en la Aldea Buenos Aires. San Antonio de Cortés.

5) Escuela Potero Barahona ubicada en el Condungo San Antonio de Cortés.

6) Jardín de Niños "Rafael Pineda Ponce", ubicada en la Aldea Santa Rosita. San Antonio de Cortés
dicha petición fue hecha por la Abogada Diana Karina Matute Padilla inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras según número 19635, con número de teléfono 8733-0470 en su condición de Jefe Legal de la Dirección General de Construcción de Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, comparezco con Autorización otorgada a través de Carta Poder de Representación por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Profesor Daniel Enrique Espanda Velásquez con Identificación 0816-1985-00709, según Acuerdo de Nombramiento N° 28-2022

del 27/Enero del año 2022, emitido por la Presidenta Constitucional de la República Xiomara Castro de Zelaya, con el debido respeto comparecero ante la Honorable Corporación Municipal se requiere que se otorgue el Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y se extienda la respectiva Certificación de Dominio Pleno en la que se apruebe dicha donación que se inscriba en el Registro de este Departamento en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 125-2000. después de escuchar la exposición hecha por la Abogada Diana Karina Matute Padilla la Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha solicitud. El Señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez Serrano solicita a la Corporación Municipal la apertura de la creación de la línea presupuestaria para los siguientes proyectos:

- 1) Escuela "18 de Noviembre" ubicada en el B. Finca Barahona
 - 2) Jardín de Niños "Altagracia Sánchez", Aldea La Barahona
 - 3) Escuela Nerberto Caballero Aldea Buenos Aires
 - 4) Jardín de Niños "Padre Mateo Blaris" ubicada en la Aldea Buenos Aires
 - 5) Escuela Patro Barahona de la Aldea El Candungo.
 - 6) Jardín de Niños "Rafael Vineta Ponce" Aldea Santa Rosita
- 33) El Señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez Serrano solicita a la Corporación Municipal la apertura de la creación de la línea presupuestaria para los siguientes proyectos:

- a) Caja puente doble de 3.3 por 3.3 Caserio La Guamita
 - b) Caja Puente Simple de 3x2 Aldea La Esibita
 - c) Caja Puente doble de 2x2 comunidad Las Flores
 - d) Apoyo al Proyecto de I Encuentro de Muralismo por la Corporación Municipal
- 34) El Vice Alcalde Luis Alonso López Urbina informó a la Corporación que el día de hoy viernes 17 de mayo se recibió a través del STAFV un subsidio de 3,300,000.00 como parte del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escuelas según Decreto Ejecutivo PCM 34-2023 denominado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia



de la Republica y la Asociación de Municipios de Honduras

* ~~Francisco~~ 1307196300119

* ~~Francisco~~ 0507-1972-00181

* ~~Pesca Humberto~~ ~~Francisco~~ Francisco Andrés M
0507 1972 00144. ~~Francisco~~ 1707-1972-00424

• Mayra Domitila Jimenez
0507197200220

• José Cealio Barahona
0507-1972-00344.

~~Francisco~~
Francisco Antonio Murillo Rivera
0501-1984-01360

Maria Luz Flores Corea
* 0511797700262
* William Jeanette Pasadas
0501-1984-00947